



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas,
a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ PRESIDENTA		_____	_____
DIP. BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA SECRETARIA		_____	_____
DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO VOCAL		_____	_____
DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES VOCAL		_____	_____
DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES VOCAL		_____	_____
DIP. BYRON ALEJANDRO EDUARDO CAVAZOS TAPIA VOCAL		_____	_____
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE VOCAL		_____	_____
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE CONCURRENCIA EN MATERIA EDUCATIVA Y EN ATENCIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, ANALICEN, GESTIONEN E IMPLEMENTEN LA AMPLIACIÓN HASTA LOS CUATRO AÑOS DE EDAD, DEL RANGO DE ATENCIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN SU MODALIDAD NO ESCOLARIZADA, PARTICULARMENTE A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE VISITAS A HOGARES, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EDUCATIVA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS, ESPECIALMENTE EN CONTEXTOS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES PRESIDENTA		_____	_____
DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA SECRETARIA		_____	_____
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA VOCAL		_____	_____
DIP. CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO VOCAL		_____	_____
DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ VOCAL		_____	_____
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA VOCAL		_____	_____
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE CONCURRENCIA EN MATERIA EDUCATIVA Y EN ATENCIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, ANALICEN, GESTIONEN E IMPLEMENTEN LA AMPLIACIÓN HASTA LOS CUATRO AÑOS DE EDAD, DEL RANGO DE ATENCIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN SU MODALIDAD NO ESCOLARIZADA, PARTICULARMENTE A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE VISITAS A HOGARES, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EDUCATIVA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS, ESPECIALMENTE EN CONTEXTOS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas,
a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ PRESIDENTA			
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO SECRETARIO			
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA VOCAL			
DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ VOCAL			
DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO VOCAL			
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE VOCAL			
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE CONCURRENCIA EN MATERIA EDUCATIVA Y EN ATENCIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, ANALICEN, GESTIONEN E IMPLEMENTEN LA AMPLIACIÓN HASTA LOS CUATRO AÑOS DE EDAD, DEL RANGO DE ATENCIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN SU MODALIDAD NO ESCOLARIZADA, PARTICULARMENTE A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE VISITAS A HOGARES, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EDUCATIVA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS, ESPECIALMENTE EN CONTEXTOS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN.